



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN  
FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

D. José Díaz-Pintado Hilario.

D. Luis Pardo Pardo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D. Manuel Zarco Salazar.

D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.

D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez.

D<sup>a</sup>. Ana Yolanda Novillo Olmedo

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

**Secretario Acctal. - Interventor.-**

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veintisiete de Septiembre de dos mil doce, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste D<sup>a</sup> Elisa Serrano Serrano, quien previamente a excusado su no asistencia.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta.

Inicia la sesión el Sr. Alcalde disculpando la no asistencia de D<sup>a</sup>. Elisa Serrano por razones de enfermedad. A continuación da la enhorabuena a D<sup>a</sup> Ana Yolanda Novillo Olmedo por su reciente maternidad, en nombre de toda la Corporación Municipal.

Seguidamente da comienzo la Sesión con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se someten a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Corporativo celebrada en fecha 30 de mayo de 2012 y el Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha 23 de junio de 2012, siendo aprobadas por unanimidad.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## 2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
348/2012	30/07/2012	OTORGANDO CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
349/2012	30/07/2012	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
350/2012	30/07/2012	DECLARANDO EXTINGUIDAS UNIONES CIVILES EN REGISTRO MUNICIPAL
351/2012	30/07/2012	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
352/2012	30/07/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
353/2012	31/07/2012	CONVOCANDO COMISIÓN FESTEJOS DIA 2 AGOSTO
354/2012	31/07/2012	CONVOCANDO COMISIÓN ASUNTOS PLENO DIA 2 AGOSTO
355/2012	31/07/2012	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
356/2012	31/07/2012	EXCLUYENDO DE SERVICIOS EN CUADRANTE POLICIA LOCAL AGENTE POLICIA
357/2012	03/08/2012	CONVOCANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA 8 AGOSTO
358/2012	03/08/2012	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES DIA 6 AGOSTO
359/2012	03/08/2012	CONVOCANDO PLENO DIA 9 AGOSTO
360/2012	03/08/2012	APROBANDO PADRON SANCIONES URBANISTICAS 1º SEM. 2012
361/2012	03/08/2012	APROBANDO PADRON OBRAS SANCIONES URBANISTICAS 1º SEM 2012
362/2012	07/08/2012	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.T
363/2012	07/08/2012	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO DIA 14 AGOSTO
364/2012	08/08/2012	ORDENANDO MODIFICACIÓN CUADRANTE SERVICIOS POLICIA AGOSTO 2012
365/2012	08/08/2012	EXCLUYENDO REGIMEN REDUCCIÓN VIVIENDAS PENSIONISTAS PADRON BASURAS
366/2012	08/08/2012	EXCLUYENDO REGIMEN REDUCCIÓN VIVIENDAS PENSIONISTAS PADRON BASURAS
367/2012	08/08/2012	EXCLUYENDO REGIMEN REDUCCIÓN VIVIENDAS PENSIONISTAS PADRON BASURAS
368/2012	09/08/2012	APROBANDO DIETAS MIEMBROS CORPORACIÓN ENERO 2012
369/2012	09/08/2012	APROBANDO DIETAS MIEMBROS CORPORACIÓN FEBRERO 2012
370/2012	09/08/2012	APROBANDO DIETAS MIEMBROS CORPORACIÓN MARZO 2012
371/2012	10/08/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
372/2012	13/08/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
373/2012	13/08/2012	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR R.D 137/1993
374/2012	13/08/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
375/2012	14/08/2012	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
376/2012	14/08/2012	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
377/2012	20/08/2012	ESTIMANDO PARCIALMENTE RECURSO RESPOSICIÓN
378/2012	20/08/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
379/2012	21/08/2012	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
380/2012	22/08/2012	AUTORIZANDO ALTA E INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
381/2012	23/08/2012	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS PERMANENTES
382/2012	23/08/2012	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS PERMANENTES
383/2012	23/08/2012	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
384/2012	23/08/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA ENTRADA VEHÍCULOS (VADOS)
385/2012	24/08/2012	APROBANDO LIQUIDACIONES REINTEGROS CANTIDADES INDEBIDAS
386/2012	25/08/2012	REORDENANDO SERVICIOS AGENTES POLICIA LOCAL SEPTIEMBRE 2012
373B/2012	13/08/2012	APROBANDO PROCESO SELECCIÓN TRABAJADORES PLAN EMPLEO
361B/2012	03/08/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS
361C/2012	03/08/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS
361D/2012	03/08/2012	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

### **3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de fecha 1 de Agosto de 2012, de la Asociación Alto Guadiana, por la que se resuelve la aprobación del proyecto de Centro de Interpretación e Información Comarcal Castillo de Peñarroya, con una dotación de 54.348,00 € sufragados en un 92% (50.000,16 €) por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural, la Administración del Estado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del programa LEADER.

2º.- Escrito de fecha 1 de Agosto de 2012, de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento contestando a la solicitud de tubería de retorno de la EDAR Argamasilla-Tomelloso, la no existencia de crédito para la realización de la misma.

3º.- Escrito de fecha de 7 de Agosto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente autorizando la limpieza del tramo urbano del río Guadiana a su paso por el T.M de Argamasilla de Alba.

4º.- Escrito de fecha 17 de Agosto de 2012, del Ministerio de Fomento autorizando las obras de remodelación de rotondas en la CM-3115-A43. (Ctra. Ruidera v Autovía A43)

5º.- Escrito de fecha 13 de Septiembre de 2012 del Presidente del Senado sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento por el que se solicita se someta a referéndum los recortes sociales y subidas de impuestos, en el que se indica que se ha dado traslado del mismo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

6º.- Escrito de fecha 13 de Septiembre de 2012, de la Unidad de Protección Civil y Emergencias del Estado recordando la necesidad de realización de acopio de fundente en previsión de adversas condiciones meteorológicas en invierno.

7º.- Escrito de fecha de 13 septiembre de 2012, de la Oficina del Censo Electoral Real sobre exposición del censo electoral para el sorteo de los miembros del Jurado.

### **4º.- EXPEDIENTE MODIFICACION CRÉDITOS SUPLEMENTO SUP/01/2012.**

Da cuenta el Alcalde de la siguiente propuesta de modificación de créditos mediante suplemento de créditos SUP/01/2012.

*“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias.*

*Visto el expediente de Modificación de Créditos mediante Suplemento de Créditos, así como el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, se propone al Pleno la adopción del siguiente:*

### ACUERDO

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º SUP/01/2012, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:*

#### Estado de Gastos

##### 1º.- Suplementos de crédito:

<b>Aplicación</b>		<b>Suplementos</b>
<b>Presupuestaria</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>de Créditos</b>
810.150.62400	Adquisición vehículos para obras	15.500,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS.....</b>		<b>15.500,00</b>

##### 2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

	<b><u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u></b>	
<b>Aplicación</b>		
<b>Presupuestaria</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Aumentos</b>
710.011.91301	Amortización anticipada de préstamos largo plazo fuera del sector público	15.500,00
<b>SUMA FINANCIACION .....</b>		<b>15.500,00</b>

**SEGUNDO.** *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”*

Continúa el Sr. Alcalde indicando que se trae a este Pleno la modificación de créditos del Presupuesto del Ejercicio 2012 en la partida de adquisición de vehículos para obras. El motivo de esta modificación es que se nos ha planteado a este Ayuntamiento la posibilidad de comprar un nuevo camión para el departamento de obras. Es un camión de segunda mano que está prácticamente nuevo,



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

y hemos estimado oportuno, en las diferentes Comisiones Informativas, que podíamos aprovechar la posibilidad de adquirirlo dado que el vehículo que tenemos en el departamento de obras está en bastante mal estado por la antigüedad que tiene. Se trataría de suplementar la correspondiente partida presupuestaria.

El precio del vehículo después de negociaciones es de 16.850 Euros, es un camión con doble cabina que nos vendrá muy bien para transportar al personal de obras a los diferentes puntos de trabajo, incluso cuando tenemos que ir al Castillo de Peñarroya a todas las tareas de limpieza y de preparación de la Romería, con una caja trasera bastante bien equipada. El precio inicial era superior, pero se ha negociado con los propietarios consiguiendo este precio final más los puntos de incremento del IVA, que como saben Vds. ha pasado del 18 al 21 %, ese incremento de tres puntos también iría a costa de los propietarios del camión. Creo que es una posibilidad bastante buena y por esa la hemos aprovechado.

Toma la palabra la Sra. Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando que su grupo ya se manifestó sobre este asunto en la comisión Informativa y su posición va a ser favorable.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Esther Trujillo, manifestando que una vez que se ha negociado un precio razonable con los propietarios del vehículo y siendo beneficioso para la población la adquisición del mismo van a apoyar dicha propuesta.

**Sin más intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta de modificación de créditos mediante suplemento de créditos, la misma es aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.**

#### **5º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011.**

Comienza dando lectura el Sr. Alcalde al contenido del punto, detallando los pormenores que han precedido a la rendición de la Cuenta General del ejercicio de 2011.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad para manifestar que: Como siempre, no dudamos de la legalidad de la cual dan fe los técnicos del Ayuntamiento tanto el Interventor como el Tesorero, sin embargo, habida cuenta de la diferentes facturas que hemos votado en contra durante las distintas Comisiones Informativas de Hacienda celebradas a lo largo del año y la existencia de ciertos gastos que no compartimos, nuestro Grupo, desde un punto de vista político y no técnico, no podemos aprobar la gestión de la hacienda local en su totalidad por lo que vamos a abstenernos en la votación.

No existiendo más intervenciones y

*“Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.*

*Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 6 de julio de 2012 y el Informe*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de julio de 2012.*

*Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que en el plazo otorgado al efecto no se han presentado reclamaciones a la misma, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 14 de septiembre de 2012.*

***De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (9 votos a favor- 4 PSOE y 5 PP- y 3 abstenciones-IU), adopta el siguiente acuerdo:***

***PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.***

***SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».***

**6º.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO CON EL TÍTULO DE “BACHILLER DE HONOR DE LA ARGAMASILLA” A D. FERNANDO FERRER MARTÍNEZ (FERRER FERRÁN).**

Expone el Sr. Alcalde el contenido de la propuesta presentada por la Alcaldía:

*“A pesar de la tradición cervantina de nuestra localidad, son contadas las ocasiones en que artistas de todos los ámbitos se unen de forma tan estrecha a nuestro pueblo que bien podríamos decir que son hijos de Argamasilla de Alba.*

*En estos últimos tiempos, dentro de la música, destaca un compositor que años tras año viene mostrando su apego y su cariño hacia nosotros de la mejor forma que sabe hacerlo mediante su música.*

*Fernando Ferrer Martínez, con el nombre artístico de Ferrer Ferrán es Licenciado en Dirección de Orquesta de Vientos y Composición por “The Royal Schools of Music” en Londres, es catedrático de Composición en el Conservatorio Superior de Música de Castellón “Salvador Seguí”, Director titular de la Orquesta de Vientos “Allegro” de Valencia, de “La Primitiva” de Paiporta y Director de “Allegro Centro Musical”.*

*Sus dos sinfonías más famosas, **Tormenta del Desierto** y **Passió de Crist**, consagran a Ferrer Ferrán como uno de los mejores compositores europeos del momento, según la crítica periodística.*

*En 2002, llega a Argamasilla de Alba para impartir el I Curso Nacional de Dirección de Bandas, único en nuestro país, del que ya se han cumplido diez ediciones. Su amor por la música y el vínculo tan especial creado con Argamasilla de Alba tras estos diez años, le ha llevado a crear diversas composiciones dedicadas a nuestra localidad y tanto a la Agrupación Musical “Maestro Martín Díaz” como a su director. Así, en el verano de 2003, compone su primera obra titulada “En un Lugar de La Mancha” cuyo prólogo y dedicatoria expresan lo siguiente:*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*“En Argamasilla de Alba se encuentra la “Casa de Medrano”, emblemático edificio que cobija una humilde y rústica cueva que la tradición identifica como la prisión en la que Miguel de Cervantes concibió y empezó a alumbrar su inmortal Don Quijote. Esta antiquísima tradición se remonta a los mismos tiempos de Cervantes quien, a pesar de su voluntad de “no recordar” el lugar de la Mancha de su protagonista, indirectamente la ha alimentado con las alusiones a su propia prisión vertidas en el prólogo.*

*El Quijote es la obra maestra de Cervantes y una de las más admirables creaciones del espíritu humano.*

*Es una caricatura perfecta de la literatura caballerescas, y sus dos personajes principales, Don Quijote y Sancho Panza, encarnan los dos tipos del alma española, el idealista y soñador, que olvida las necesidades de la vida material para correr en pos de inaccesibles quimeras, y el positivista y práctico, aunque bastante fatalista.*

*Su condición de caballero le impone a Don Quijote la obligación de entronizar en su corazón una gran dama en cuyo servicio serán todas sus andanzas de caballerías. No habiendo en la realidad nada que requiera los servicios de la caballería, a nuestro caballero no le queda más servicio que el de su dueña, la sin par Doña Dulcinea del Toboso.*

*Rocinante, el caballo de don Quijote, asume una actitud gráfica representando la dignidad, nobleza, solidaridad, consecuencia”.*

*En el año 2005, conmemorando la celebración del IV Centenario del Quijote, compone otra fantasía sinfónica para narrador y banda titulada EL QUIJOTE cuyo prólogo y dedicatoria expresan lo siguiente:*

*“La Fantasía Sinfónica “El Quijote”, está compuesta para conmemorar el “IV Centenario” de la creación de esta obra. Es una composición que puede ser interpretada con narrador dando cita así, a relatos de la misma obra de Cervantes, aunque también podrá ser interpretada sin narración, convirtiéndose esta composición en un Poema Sinfónico o meramente descriptivo de esta joya literaria como lo es “Don Quijote de la Mancha”.*

*Esta composición está dedicada a: “El lugar de la Mancha” o Argamasilla de Alba, por ilusionarme y hacer posible que haya tenido esta inspiración y creación. Y especialmente a todos los músicos de la Agrupación Musical “Maestro Martín Díaz” y a su Director Titular Miguel Carlos Gómez Perona”*

*En el año 2012, conmemorando la décima edición del Curso Nacional de Dirección de Bandas y Concurso Nacional de Dirección, Ferrer Ferrán compone con especial agradecimiento y cariño una ópera dedicada a los músicos de la Agrupación Musical “Maestro Martín Díaz” de Argamasilla de Alba, titulada ALBA OVERTURE.*

*“Argamasilla de Alba, una ciudad situada en “El Lugar de la Mancha”, donde Cervantes comenzó su gran obra -El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha-, concretamente, en la Mancha, y perteneciente a la provincia de Ciudad Real, tiene una gran banda de una gran humanidad, bondadosa y servicial.”*

*Tan ardua labor y entrega a este municipio debiera ser reconocida por todos nosotros, reconocimiento que reviste el carácter de excepcional como lo es toda su obra y como lo es personalmente D. Fernando Ferrer.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Es por ello que al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

**Primero.-** Conferir a D. Fernando Ferrer Martínez, conocido artísticamente como “Ferrer Ferrán”, el título de BACHILLER DE HONOR DE LA ARGAMASILLA, en honor a su dedicación y trabajo en pro de la divulgación de nuestra tradición Cervantina a lo largo de la geografía mundial mediante la música.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

**Tercero.-** Comunicar este acuerdo a los servicios municipales al objeto de preparación del Acto Público de imposición de la distinción concedida.

Toma la palabra la Sra. Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que su grupo se suma a la concesión de este título a esta gran persona y artista, Desde el Grupo Popular se manifestó en la Comisión que podíamos solicitar del Sr. Ferrer Ferrán la composición de un Himno para la localidad. ¿Qué mayor homenaje para nuestro pueblo que el poder contar con un HIMNO compuesto por este maestro? Nos congratulamos con este nombramiento y esperamos poder felicitarle el día del acto de imposición de este título.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Trujillo Jiménez, manifestando que desde el Grupo de Izquierda Unida consideramos que el Sr. Ferrer Ferrán es una figura que se merece este reconocimiento por su trayectoria profesional y artística; que se merece este reconocimiento por la relación que tiene con Argamasilla de Alba; porque transmite al resto del mundo una imagen positiva de nuestra localidad y no podíamos menos que devolvérselo; consideramos, además, que el título de Bachiller de Honor refirma nuestra tradición Cervantina, y desde este Grupo Municipal nos sentimos orgullosos de otorgar este reconocimiento y esperamos que con el mismo orgullo lo reciba, puesto que nuestro espíritu quijotesco comparte, de la obra de Cervantes, ese idealismo de la lucha por la justicia social que representa D. Quijote. Por lo tanto, felicitamos a Ferrer Ferrán por el recibimiento de este título.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario, diciendo que: por nuestra parte, congratularnos, no solo de que haya consenso en otorgar este premio sino, sobre todo, en la labor y trayectoria que ha desarrollado Ferrer Ferrán para ser merecedor de esta distinción. Para nosotros lo importante es reconocer la generosidad que ha demostrado con el pueblo de Argamasilla.

**No existiendo más intervenciones y sometida a votación del Pleno la anterior propuesta de nombramiento con el título de Bachiller de Honor de la Argamasilla al Sr. Ferrer Ferrán, la misma es aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.**



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

## **7º.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA “POR UNA POLÍTICA URGENTE CONTRA EL DESEMPLEO”.**

Se da lectura a la siguiente proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

*Esther Trujillo Jiménez, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición POR UNA POLÍTICA URGENTE CONTRA EL DESEMPLEO,*

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Las Comunidades Autónomas tienen la competencia del empleo y del auxilio al desempleado, tanto en materia de prestaciones como en el ejercicio de las políticas activas de formación, orientación y recolocación de los parados.*

*Es muy importante que sea la administración pública la que lleve a cabo estas acciones, en parte para evitar abusos procedentes de intereses privados de agencias mediadoras y, muy especialmente para garantizar un tratamiento igual a los parados y paradas que, independientemente de su condición personal, han de ser tratados sin ninguna discriminación cuando se intermedia en su colocación. Además, el mercado, abandonado a sus impulsos, no muestra ninguna preocupación por ellos y ellos.*

*Lo que distingue a una sociedad civilizada no es sólo el desarrollo tecnológico, cultural o económico, sino el cuidado que pone en proteger de las contingencias y adversidades de la vida ante la enfermedad, la vejez o en desamparo laboral a sus ciudadanos y ciudadanas. Cuando la crisis económica ataca a la sociedad, todas estas obligaciones se vuelven más importantes, así como la condición moral de quien gobierna. En una coyuntura crítica como la actual, el gobierno puede optar por abandonar al débil o protegerlo. Si lo abandona, el gobernante demuestra un comportamiento que no puede ser justificado por ningún resultado electoral, por muy abrumador que sea. Si opta por lo segundo, al menos podrá decir que lo intentó, aunque no alcance plenamente el objetivo esperado.*

*La crisis económica que estalló en el año 2008 ha producido en España una tasa de desempleo que debería ser considerada un asunto de emergencia nacional. Casi una cuarta parte de la población que quiere y puede trabajar esta desempleada, alcanzando entre los jóvenes el porcentaje intolerable del 50%. Además, una porción, muy importante de este desempleo monstruoso tiene carácter estructural y permanente, lo que va a requerir un gran esfuerzo nacional para absorberlo, aunque se disponga de la inteligencia y los recursos necesarios para combatirlo. Es evidente que un país con estas tasas de desempleo se convierte en un intento fallido, en un fracaso no sólo económico sino político y social. Las reformas laborales de 2010 y 2012 han contribuido sobremanera al aumento de despidos y al aumento de la precariedad en la contratación (se hacen menos contratos fijos que nunca) y según el FMI además, contribuirán a una rebaja salarial del 30%.*

*Las cifras del paro atemorizan. Nos asomamos al abismo de los seis millones de parados (5.693.100 según el último dato de la EPA), límite que de ser traspasado, nos llevará a una situación desconocida, amarga y peligrosa. Castilla-La Mancha aporta a esta cifra general su contribución*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*lamentable, que no ha ceso con el gobierno de Cospedal, por mucho que la presidenta prometiera con impudicia empleo para todos si votaban al PP.*

*En diciembre de 2007 el paro en España era de 2.129.547 personas, en Castilla-La Mancha era de 94.955 y en Ciudad Real la tasa de parados era del 8,9%. En el segundo semestre del año 2011, coincidiendo con las elecciones autonómicas y municipales, nuestra región tenía 230.800 parados, según la EPA. En el segundo trimestre de 2012, los parados en la región eran ya de 286.200, y solo en Ciudad Real alcanzaban los 75.400 con una tasa de paro del 32,62%, con el agravante de que un tercio de los mismos no tenían ningún tipo de prestación. Desgraciadamente, Argamasilla de Alba no es una excepción al crecimiento del paro. Comenzamos el año 2007 con 391 parados, en el 2008 la cifra subía a 436, en el 2009 se producía una explosión al elevarse hasta los 739, en el año 2010 se consolidaba el fuerte aumento del año anterior llegando a los 856, en el 2011 ya eran 936 y con el último dato conocido, de agosto de 2012 ascienden a 899. En cinco años Argamasilla de Alba ha visto como ha crecido su cifra de parados más de un 200%, a lo que se une que no parece que este ejercicio y el siguiente permitan afirmar que esta tendencia lamentable vaya a invertirse.*

*En resumen, hoy tenemos más parados que nunca, llevan más tiempo parados que nunca, muchos de ellos forman parte del peor de los desempleos, el de naturaleza estructural, y sufren los mayores índices de desprotección. Una combinación explosiva que requiere de las administraciones públicas contundencia y valentía si se quieren evitar males mayores en un futuro cada vez más cercano.*

*En esta situación crítica es indispensable tener un servicio público de empleo en nuestra región. Pero, contrariamente al sentido común, la Presidenta de la Comunidad Autónoma, la Sra. Cospedal, decidió eliminar el servicio regional de empleo, provocando el desamparo de un sector muy vulnerable de la sociedad. La señora Cospedal decretó la supresión del SEPECAM, ha desmantelado por completo el servicio público de orientación laboral y ha suprimido los planes de empleo que tanta incidencia tenían en los municipios castellano-manchegos.*

*En una situación de emergencia nacional causa estupor examinar el portal web de la Junta de Comunidades en materia de empleo. En él no aparece ni una sola actividad ni propuesta, sólo algún programa de empleo ya terminado.*

*Y no podemos olvidar que todas estas medidas están siendo tomadas por un Partido Popular que durante la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales y autonómicas hicieron bandera de la lucha contra el paro, llegando a utilizar como eslogan “Si buscas trabajo, vota PP” sin el más mínimo pudor.*

*La crisis económica se está utilizando como excusa para dismantlar el Estado social. La reforma de la Constitución llevada a cabo en quince días y por imposición exterior prioriza los intereses de quienes han causado esta crisis frente a los de quienes la padecen, que ven como no se desarrollan ni los derechos sociales ni los principios rectores de la política económica y social, que se convierten en papel mojado y se subordinan a los intereses de los poderosos.*

*En base a lo anterior IU propone al Pleno la adopción de los siguientes*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

### ACUERDOS:

- a) *Solicitar al Gobierno de la Junta de Comunidades para que mantenga, perfeccionándolos y reforzándolos, todos los programas de formación para el empleo y de fomento del trabajo público.*
- b) *Reclamar al Gobierno de la Junta de Comunidades que mantenga y refuerce los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para el ejercicio 2012-2013, y pague cuanto antes lo que adeuda la administración regional de convenios anteriores.*
- c) *Emplazar a todos los partidos políticos para que tengan como prioridad la lucha contra el paro.*
- d) *Dar traslado de esta moción a la Presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, Sra. Cospedal, y a la Consejera de Empleo del Gobierno Regional, Sra. Casero González”.*

Tras la lectura continúa la Sra. D<sup>a</sup> Esther Trujillo diciendo que: Lo único que le pedimos en esta Proposición a la Junta de Comunidades es que restituya el SEPCAM y no privatice un área tan sensible como el servicio regional de empleo; le solicitamos que mantenga, perfeccione y refuerce los programas de formación para el empleo y el fomento de trabajo público. Le reclamamos que mantenga y refuerce los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para los ejercicios de 2012-2013 y paguen cuanto antes lo que adeuda la Administración Regional de Convenios anteriores, es decir, lo único que le pedimos a la Junta de Comunidades, es que vuelva a haber plazas de empleo desde la Junta de Comunidades para los parados y paradas que en cada municipio tenemos.

En Argamasilla de Alba, como hemos dicho las cifras son cada vez más escandalosas y es absolutamente preocupante la situación que estamos viviendo, y los Ayuntamientos ya no pueden hacer frente a esta situación que tiene encima y estamos absolutamente desbordados.

Esta es la preocupación y la Moción la dejamos encima de la mesa para que la Corporación la debata y la estudie.

Finalizada la exposición, interviene el Sr. Alcalde manifestando que por parte del Grupo Municipal Popular se ha presentado una enmienda para la sustitución de la Moción presentada por Izquierda Unida, a la que se va a dar el trámite correspondiente.

Seguidamente cede la palabra a la Portavoz del Grupo Popular, que para el presente punto pasa a ser D<sup>a</sup> Sonia González.

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, comienza su intervención diciendo: En primer lugar creo que todos los Concejales miembros de esta Corporación tenemos copia de la enmienda que fue presentada el día 20 de Septiembre, a la que voy a dar lectura por deferencia al público asistente.

*“El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en el art. 97.5 del ROF, presenta ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a una política urgente contra el desempleo. Enmienda que presentamos en este Pleno Ordinario mediante este escrito al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

### **ENMIENDA DE SUSTITUCION**

*El grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, muestra su enorme preocupación por las altas tasas de paro que sufren los trabajadores españoles.*

*Desde el año 2007 con el inicio de la gravísima crisis que padece la economía mundial, especialmente la zona euro, el paro en nuestro país ha ido creciendo progresivamente hasta alcanzar cotas dramáticas, así en 2006 la tasa de paro se situaba en el 8,6% y al finalizar el año 2011 ascendió hasta el 22,85% según datos de la EPA.*

*La lucha contra el desempleo y la crisis económica debería ser un objetivo de todas las fuerzas políticas, basada en la lealtad institucional y con el único principio de obtener el bien común.*

*Ningún Partido Político puede perder la memoria. Los datos ciertos que son con un Gobierno Socialista en España y en Castilla-La Mancha, la tasa de paro subió en nuestro país y el déficit del Estado alcanzó máximos históricos, 100.000 millones de euros, cercanos al 10% del PIB y una desviación de los objetivos pactados en 2011 en la Unión Europea del 2,5%.*

*Debemos también recordar, que la estrategia del PSOE nacional y de Castilla-La Mancha de utilizar a los Ayuntamientos en su batalla contra los Gobiernos presididos por Rajoy y Cospedal, vulnera la ley de Bases de Régimen Local y en concreto, sus Artículos 55 a. y 66 y la Jurisprudencia también del Tribunal Supremo.*

*En la ley de Bases el Art. 66 expone: “Los actos o acuerdos de las Entidades Locales que menoscaban competencias del Estado o de las Comunidades Autónomas, interfieran en su ejercicio o excedan de las competencias de dichas Entidades, podrán ser impugnados por cualquiera de los medios previstos en el artículo anterior.”*

*Es evidente, que las políticas de lucha contra el paro y las competencias sobre las mismas corresponden, en este caso planteado, al Gobierno de Castilla-La Mancha y que ningún Ayuntamiento puede menoscabar e interferir en dichas competencias, y menos aún, proponer que se superen los techos de gastos previstos en los presupuestos de la Región.*

*Castilla-La Mancha recibió la peor herencia de todas las Comunidades Autónomas de España al alcanzar el déficit público más alto de todos con una desviación del mismo respecto al objetivo del 2012 de más del 6%. Esto quiere decir, que no hay dinero en las arcas públicas del Gobierno Regional ni posibilidad tampoco para financiar con deuda pública, salvo que se acometa un Plan de Saneamiento y de Estabilidad Presupuestaria. Plan redactado por el Gobierno autónomo y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, lo que ha permitido pagar a todos los proveedores que el Gobierno Socialista dejó pendiente de pago y acudir a financiación externa.*

*Ante la grave situación financiera de nuestra Región, el Gobierno de Castilla-La Mancha, tiene que priorizar en su lucha contra el desempleo y ha optado por un Plan para fomentar el autoempleo con un importe de 4,3 millones de euros.*

*También el Gobierno de España ha decidido mantener el Plan de Empleo de Zonas Rurales deprimidas que favorece a muchos municipios, incluido Argamasilla de Alba, invirtiendo 9,2 millones de euros para 305 municipios de Castilla-La Mancha; lo que supone mantener la misma asignación que en el 2011, y en el caso de nuestro Ayuntamiento, ha recibido este año del citado Plan 126.540 €.*



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Es por tanto, evidente que todas las Administraciones Públicas están preocupadas por el fomento del empleo, y que sería deseable la colaboración entre todas ellas, además de los Partidos Políticos.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presenta la Enmienda de Sustitución con el siguiente texto:*

*“El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba solicita a todas las Administraciones Públicas, Partidos Políticos y Agentes Sociales, que tengan como máxima prioridad de sus actuaciones el fomento del empleo y la lucha contra el paro y que en la medida de sus posibilidades económicas, acometan medidas que favorezcan la creación de empleo”.*

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado Hilario quien comienza su intervención diciendo que: Por nuestra parte, como suele ser costumbre, no hay problema en que se acepte cualquier propuesta para su debate, otra cosa es que luego se esté o no se esté de acuerdo con ella.

De todas formas centrándome en el asunto que tratamos, yo tengo que manifestar, por decirlo de una manera suave, que esta Enmienda de Sustitución, me parece un tanto pintoresca y en cualquier caso, me parece que la relación no es muy afortunada y voy a tratar de explicar por qué. Primero: no se ha entendido muy claramente cuál es el objetivo de la misma; yo por lo menos no he entendido si lo que se pretende es sustituir la de Izquierda Unida por la del Partido Popular o si lo que se pretende es adicionar un párrafo. Si lo que se pretende es adicionar un párrafo, no sé si se pretende adicionar la enmienda entera o solamente el párrafo final que se está entrecomillando. Si nos centramos en eso, por parte del equipo de gobierno, yo adelanto que no tenemos ningún inconveniente, en que a la propuesta que hace Izquierda Unida, se pueda hacer ese añadido diciendo que el Pleno del Ayuntamiento solicita que todos los partidos pongan que como máxima prioridad de sus actuaciones el fomento del empleo. Por nuestra parte no hay ningún problema, porque se supone que eso es lo que deseamos y en lo que estamos todos los Grupos Políticos.

Se supone que es nuestra primera prioridad ahora mismo, otra cosa es que ese párrafo no pasa de ser una declaración de buenas intenciones y hay que concretarlo en medidas concretas, y medidas concretas ya son por ejemplo las que propone Izquierda Unida, esta es una cuestión diferente. La enmienda presentada puede dividirse en dos partes, una que habla sobre la herencia recibida sobre la que yo creo que insistir en la herencia recibida ya suena a disco un poco rayado; ya lleva el Partido Popular gobernando en Castilla-La Mancha un tercio de la legislatura y ya algún día tendrá que empezar a heredarse a sí mismo y no mirar siempre al pasado. Otra parte que me llama mucho la atención es que me gustaría que por parte de la Portavoz del Partido Popular concretara cuando ha dicho que lo que se ha eliminado son los Planes de Empleo, pero a cambio se han adoptado medidas, como por ejemplo el fomento del autoempleo con un importe de 4,3 millones de Euros, me gustaría que se concretara, exactamente, cuales son esas medidas por importe de 4,3 millones que se están desarrollando.

En tercer lugar, hay unos párrafos en los que de alguna manera, no voy a decir que se amenace con la impugnación que son palabras muy fuertes, pero si que se hace una cierta alusión jurídica o pseudo-jurídica a la posibilidad de impugnar el acuerdo, suponiendo que saliera adelante la propuesta que hace Izquierda Unida, y puesto que se hace referencia a los artículos 55 y 66 de la Ley de Bases de



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Régimen Local, me gustaría saber exactamente en qué puntos, si este Pleno así lo acordará, vulnera, menoscaba o interfiere en la labor de otras Administraciones en el ámbito de su competencia; porque evidentemente está claro que los actos o acuerdos de las Entidades Locales que menoscaban o interfieran otras competencias pueden ser declarados nulos, pero el artículo 66 que es el que viene reflejado tiene otro párrafo, imagino que también lo has leído y ese párrafo dice, *“la impugnación deberá precisar la lesión o en su caso, extralimitación competencial que la motiva y las normas legales vulneradas en que se funda”*.

Evidentemente, esto parte de los principios del derecho, que dicen que el que acusa prueba; entonces si aquí de alguna manera lo que sobrevuela es la posibilidad de que el acuerdo que adoptemos no se ajuste a la ley; pues habrá que probar que principios legales son los que se vulneran. Porque claro, cuando leo la propuesta que hace Izquierda Unida y recalco propuesta lo que dice es, primero: Las Comunidades Autónomas tienen la competencia del empleo y está reconociendo que la competencia de empleo la tiene la Junta de Comunidades, pero luego emplea verbos que difícilmente pueden interferir, menoscabar o vulnerar, porque dice instar, solicitar, reclamar, dar traslado.

No habrá que recordar que uno de los artículos de la Constitución, concretamente el art. 29, recoge el derecho de petición, es decir, cualquier ciudadano y por supuesto, por extensión, cualquier institución puede elevar una petición, porque entendiendo, en sentido estricto, la lógica del Partido Popular, nos encontraríamos con la paradoja de que Argamasilla no podría pedir un Instituto a través del Pleno, porque no tenemos competencia en Educación; Argamasilla no podría pedir un Centro de Salud, porque no tenemos competencias en Sanidad. Y evidentemente, no podríamos pedir el tren porque no tenemos competencia ferroviaria.

Bien, por eso me gustaría que se aclarara exactamente cuáles son los principios del artículo 55 que se vulneran, para hacer ese razonamiento y por supuesto, puesto que se hace referencia a jurisprudencia tengo verdadera curiosidad por conocer algún ejemplo de jurisprudencia en este sentido, tengo verdadera curiosidad.

Por lo tanto, por nuestra parte insisto si el fondo de la cuestión sería añadir ese párrafo a la propuesta que hace Izquierda Unida, por nuestra parte no habría ningún inconveniente. Lógicamente, debo dejar, por deferencia, que sea la Portavoz de Izquierda Unida, la que tome la última palabra; puesto que es la que presenta la propuesta. Por lo demás, insisto que me parece Moción poco afortunada por las razones que he expuesto.

El Sr. Alcalde cede seguidamente la palabra a la Portavoz de Izquierda Unida.

Comienza D<sup>a</sup> Esther Trujillo su intervención: Bien, quiero explicar en primer lugar, porqué estábamos en contra de la inclusión siquiera del debate simplemente, porque consideramos que no ha lugar a esta Enmienda, que además, tal y como está escrito y tal como la han presentado, era una Enmienda de Sustitución de los acuerdos, que nosotros proponíamos y por tanto, nosotros consideramos que no son pertinentes, en cuanto que desvirtúa el espíritu de la intención de la Moción que nosotros presentábamos; sobre todo porque es una declaración de intenciones insustancial y que no responde a las expectativas que ahora mismo tiene la población de Argamasilla de Alba y además, porque en la Exposición de Motivos consideramos que es un ataque gratuito a un Gobierno anterior y a otro Partido y que nosotros no estamos aquí, ni está en nuestro ánimo, hacer una cuestión de enfrentamiento partidistas y desde luego, no vamos a dejar que utilicen a Izquierda Unida para hacer un enfrentamiento entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Y lo que le íbamos a proponer al



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

Partido Popular, es que la presentaran como Moción independiente, otra cosa es que ahora rectifiquen y quieran presentarla como Enmienda de Adición, entonces ya estudiaríamos la situación; pero ya que vamos a debatir la enmienda, tenemos que decir que hablan de una preocupación prioritaria por el empleo y resulta que solamente el primer párrafo se refiere al problema de empleo y el resto son ataques, como decía antes a otro Partido Político.

Lo que se está intentando acusando a la herencia que ha dejado el Gobierno anterior, es no aceptar el fracaso que está teniendo el Gobierno actual y no está reconociendo el fraude que está ocasionando a los ciudadanos y ciudadanas que lo votaron con un programa electoral y ahora está haciendo justamente lo contrario. Y además, es un fraude electoral, me atrevería a decir, premeditado; y ya que hablamos de memoria, hay que recordarle también al Partido Popular que el problema de la burbuja inmobiliaria, la reforma de las leyes que han permitido la barbarie que se ha producido en nuestro país y como consecuencia tenemos esta crisis tan grave, la inicio el Gobierno de José María Aznar, parece ser que tienen memoria selectiva y hay que tener más memoria histórica.

La Moción de Izquierda Unida no es en ningún momento partidista y no queríamos entrar en este ataque gratuito a otros Partidos Políticos, como decía anteriormente, pero nos preocupa la amenaza velada que se esconde en la referencia a los artículos de la Ley de Bases, cuando dice que las Entidades Locales no pueden interferir en el ejercicio de las competencias de dicha entidad; tal vez estén ocultando la posibilidad de denunciar a este Ayuntamiento por poner en marcha Planes de Empleo Municipales, porque están diciendo que vulnera la Ley de Bases de Régimen Local y este Ayuntamiento tiene Planes de Empleo que son competencia de la Comunidad Autónoma, entonces nos preocupa que pueda haber incluso una amenaza velada. Nosotros lo único que exigimos en nuestra Moción es responsabilidad al Equipo de Gobierno Regional, y ya que hacen referencia a la herencia y a las cifras que hablan por aquí, tenemos que decir que la deuda pública del 2011 accedía a 128.545 Euros y que en el 2012 de 1.327.000 Euros, tenemos que decir que cuando dicen que no hay dinero, hay dinero en la Junta para lo que el nuevo Gobierno del Partido Popular estima oportuno, que para la alta dirección de la Comunidad Autónoma, en el año 2011 había 36.000 Euros y en el año 2012 hay 68.000 Euros, un aumento del 46%, que para la otra dirección del Gobierno de la Comunidad Autónoma, en 2011 había 22.000 euros que ya está bien y en el 2012, 56.600 Euros con un aumento del 61%; y que para los gastos de Presidencia hemos pasado de los 19.000 Euros a los 55.000 con un aumento del 64%. Sin embargo, la Junta de Comunidades no tiene para poner en marcha Planes de Empleo, gracias a los cuales, tal y como vemos mes a mes en las Comisiones de Empleo de este Ayuntamiento muchas familias de Argamasilla de Alba puedan comer, directamente comer y no tener que ir a mendigar a la calle ni a los familiares, ni algunas asociaciones, porque gente de este pueblo está pasando hambre y como no hay dinero para Planes de Empleo ni hay dinero para los Programas Sociales Básicos que del 2011 al 2012 han bajado el 35% o para acciones sociales que han descendido 41%.

Por lo tanto, lo único que nosotros pedíamos en la Moción y que ahora después vamos a debatir, es que asuma sus competencias y su responsabilidad, y lo que nos encontramos es con intentar lavarle la cara al Gobierno Regional del Partido Popular, por eso le recordamos a los Concejales y Concejales del Partido Popular que tenemos en frente, que asuman también su responsabilidad, que más de una vez en este Pleno, han dicho que sus intereses son los intereses de su pueblo, por encima de los de su Partido y resulta que lo que nos encontramos es simplemente los intereses de su Partido por encima de los intereses de su pueblo.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*"... el Lugar de la Mancha"*

El Sr. Alcalde le cede la palabra a la Portavoz en esta Moción del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, quien dice: En primer lugar, creo que no ha quedado claro a ninguno de los Portavoces de los Grupos Políticos, tanto al del Grupo Socialista como a la Portavoz de Izquierda Unida la declaración de intenciones que con esta Enmienda de Sustitución pretendía el Partido Popular, una Enmienda de Sustitución lo que supone, lo que pretendíamos con ella, era plantear, dejar plasmada, dejar firme la intención del Partido Popular y la preocupación inmensa que contrae el Partido Popular por la lucha contra el desempleo.

Esta es la declaración de intenciones que pretendíamos con esta enmienda de sustitución a la proposición de Izquierda Unida.

La preocupación por el desempleo no es ajena al Partido Popular, con esta Moción queríamos que quedase reflejada no sólo la realidad con la que se encontró el Partido Popular, desafortunadamente, y cuando se refieren a que la herencia recibida debemos dejarla a un lado porque parece que suena a disco rayado, el Partido Popular de Argamasilla de Alba entiende que no podemos obviar lo que es una realidad, una situación de crisis y a la cuál está haciendo frente el Partido Popular con un esfuerzo tremendo, no sólo a nivel de partido, a nivel central, a nivel regional, sino también por todos los agentes intervinientes. Esta es la verdadera y única intención del Grupo Municipal Popular, la de dejar reflejada la situación real que se encontró el Partido Popular cuando llegó al Gobierno y las acciones que está llevando a cabo como principio de su actuación política.

El Partido Popular está llevando a cabo políticas de fomento para el empleo, no sólo para fomentar el empleo, sino para emprender empresas, porque las empresas no debemos olvidar que son los agentes generadores de empleo, y para fomentar la creación de empleo, el Partido Popular pretende también generar esta focalización de ayudas hacia la empresa, que en definitiva es la que genera puestos de trabajo para que todos los trabajadores puedan tener un puesto de trabajo estable.

Cuando se dice que no entienden el porqué de la alusión al artículo de la Ley de Bases, esa impugnación a que hacemos mención en nuestra petición lo que supone es una advertencia legal para aquellos Partidos que viene siendo habitual, tanto por parte de Izquierda Unida como del PSOE, que presenten distintas Mociones que se trascienda de esas competencias. Esto es lo que supone el artículo 66 y la vulneración de este precepto y que confronta también con la jurisprudencia. Esta es la advertencia que queremos hacer y es el llamamiento que queremos hacer desde el Partido Popular, para que cuando se presente una Moción sean conscientes, cuando se presente una propuesta a un Pleno, sean conscientes de la situación real y no maten datos ni creen alarmas sociales, como por ejemplo puede ser el apartado a) del acuerdo propuesto por Izquierda Unida, en el que instan al Gobierno de la Junta de Comunidades que restituyan el SEPECAM y que no privatizen esta área tan sensible. No sabemos muy bien de dónde ha sacado ese dato de privatización del SEPECAM, nos hemos quedado sorprendidos cuando hemos visto este planteamiento, teniendo en cuenta que trasciende de lo que es la realidad.

Por ello, queremos hacer este llamamiento conforme a la Ley, para que sean serios, para que sean responsables, digan las cosas como realmente son y lo que tenemos que tener claro es que la unión hace la fuerza y la unión por el desempleo, la unión en la lucha contra el desempleo es lo que con esta Moción, con esta enmienda de sustitución, es lo que estamos planteando esta noche aquí al Pleno.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

La unión de todos, para que desde el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se solicite a todas las Administraciones Públicas, sin distinción, a todos los Partidos Políticos y Agentes Sociales que tengan como máxima prioridad de actuación el fomento del empleo y la lucha contra el paro, y cambiar la situación económica que hemos expresado fielmente. Instar que se adopten medidas para favorecer la creación de empleo en función de las posibilidades económicas actuales; esta es nuestra intención y no otra, es la que planteamos a objeto de debate esta noche.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, diciendo: Bien yo creo que si hemos entendido perfectamente el significado de la Moción de Sustitución, de hecho en mi primera intervención creo que ha quedado bastante claro de que sí la hemos entendido, lo que quizás no estaba muy clara era la exposición inicial, de hecho yo he preguntado que es lo que se pretende; cambiar una por otra, adicionar o adicionar el último párrafo, y desde su grupo me han dicho que sí, que lo que se pretende es únicamente adicionar el último párrafo, una vez que he entendido eso, creo que he dicho claramente cuál ha sido la posición de nuestro Grupo, que si se trata de adicionar el último párrafo, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, poner en la firma de las prioridades de los Grupos, la lucha contra el desempleo; lo que ocurre que cuando se hace una propuesta, normalmente se hace una exposición de motivos o similar. Normalmente cuando se hace una propuesta se hace con sus razonamientos, y ahí es dónde yo he entrado diciendo que no la comparto, porque me parece pintoresca, la manera en que se redacta esa exposición de motivos.

No lo voy a repetir otra vez, pero en cualquier caso, en cuánto a esa nube de insinuación de ilegalidad de posible impugnación, sí quiero insistir, yo no entiendo que en la Moción de Sustitución lo que planee sea una cuestión general. Una cosa es que en el Pleno del Ayuntamiento se tomen decisiones que no son de nuestra competencia y que se pueden impugnar; por ejemplo, si en este Pleno ahora que estamos en pleno proceso de inicio de curso, decidiéramos organizar los colegios a nuestro gusto y nombrar los equipos directivos, nos impugnarían porque estamos invadiendo competencias de Educación que no son nuestras. Si nosotros decidimos, por ejemplo, organizar a nuestro gusto el Centro de Salud, nos impugnarían la decisión porque evidentemente nosotros no tenemos la competencia en Sanidad, y si nosotros en vez de pedir el tren lo que decidimos es hacer una estación y conectarnos a la línea ferroviaria por nuestra cuenta, pues evidentemente nos dirán que estamos invadiendo competencias; pero si nosotros no adoptamos Resoluciones sino que lo que hacemos es pedir; porqué no vamos a pedir Planes de Empleo, porqué no vamos a pedir que la Junta sus políticas las modifique e insisto en que el carácter que tiene la Moción de sustitución, por mucho que ahora haya querido la Portavoz del Partido Popular suavizarla, está muy clara, evidentemente hay un párrafo que reza, *“la estrategia del PSOE...”*, pero luego hay uno muy concreto, que dice *“Es evidente que las políticas de lucha contra el paro y las competencias sobre las mismas, corresponden, en este caso planteado, al Gobierno de Castilla-La Mancha y que ningún Ayuntamiento puede menoscabar o interferir en dichas competencias y, menos aún, proponer que se supere el techo de gasto...”*, esta alusión es directa a la propuesta que tenemos encima de la mesa.

Lo que este texto dice es que la propuesta que estamos debatiendo presentada por Izquierda Unida, vulnera la legalidad. En cualquier caso, para evitar confusiones, yo voy a hacer una pregunta muy clara y muy concreta: ¿Mantiene la Portavoz del Partido Popular que la propuesta que hay encima de la mesa y que vamos a debatir, vulnera interfiere o menoscaba la legalidad vigente? Si considera que sí dígallo, y si considera que no, reconozca que ha sido un error de redacción y entonces, pues hablamos de otra cosa, nada más.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

Toma nuevamente la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez, quien comienza su intervención diciendo: Me parece que la que no lo tiene claro y la que no sabe ni en qué día vive hoy, es la Portavoz del Partido Popular, porque yo sin ser abogada y sin haberlo escrito, sé que el ROF significa Reglamento de Organización y Funcionamiento. Pero además, está bastante claro que está aquí escrito “sustitución” y no hace falta ser Licenciada en Filología Hispánica, para saber que sustitución es quitar una cosa para poner otra, lo que nos está pidiendo es que retiremos nuestras propuestas y poner un acuerdo totalmente distinto, no piden una Enmienda de adición, piden una sustitución y les hemos dado la posibilidad de modificarlo y siguen en sus trece; porque lo que quieren hacer aquí es una guerra partidista en la cuál nosotros no queremos entrar.

Tampoco estamos hablando hoy de otras Mociones, de otros temas, estamos hablando de un asunto muy concreto, que es el asunto del empleo que es la mayor preocupación que tenemos ahora mismo y eso es lo único que tenemos encima de la mesa, no estamos hablando de educación, ni estamos hablando de Constitución, ni estamos hablando de ninguna otra cosa; estamos hablando de empleo que es una cosa bastante concreta y tampoco estamos creando alarma; si no tenemos dominio del vocabulario castellano vamos al diccionario y comprobamos como privatización es sinónimo de externalización o es sinónimo al menos, semánticamente de colaboración público-privada, que es ni más ni menos lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular con servicios públicos como el del SEPECAM. Simplemente era una cuestión, no para crear alarma sino para comprobar lo que quiere decir la Moción, ya que se empeñan en eliminar nuestros acuerdos para cambiarlos por otros, un acuerdo que por cierto no podemos tampoco cambiar, se puede adicionar porque no deja de ser una declaración de intenciones, pero no eliminar el resto, puesto que no podemos aceptar que la Administración luche contra el paro en la medida de su posibilidades económicas. No, las Administraciones Públicas tienen que hacer lo imposible por luchar contra el paro.

Sobra decir que nuestra fuerza política estuvo en contra de la modificación del Artículo 135 de la Constitución Española que se hizo el año pasado con la cuál se limitaba el déficit público y la ponía como prioridad máxima por encima del resto. Estuvimos en contra y también lo debatimos en este Pleno, porque sabemos que las Administraciones Públicas, ahora sí que tienen una limitación para poder endeudarse si es necesario para que sus ciudadanos coman, es que estamos hablando de una cuestión de comer, no sólo ya de dignidad humana sino ya de las necesidades más básicas y como eso es muy claro y muy concreto lo único que le pedimos a la Junta es que, igual que se ha hecho a lo largo de la historia de esta democracia, desde que yo me acuerde siempre ha habido Planes de Empleo desde la Junta de Comunidades a los Ayuntamientos, es que vuelvan a restituirse porque el único año que no ha habido Planes de Empleo de la Junta de Comunidades ha sido este, y es lo único que pretendemos, que le pague al Ayuntamiento la deuda que tiene, que por cierto, parece ser que hoy se ha tomado un acuerdo mediante el cuál la Junta de Comunidades va a pedir el rescate al Gobierno Nacional para pagar la deuda de los Ayuntamientos, pero vamos a mantener el punto mientras que no se haga realidad como una manera de presionar a la Junta de Comunidades, y lo único que pedimos es eso que se haga en el menor tiempo posible, y se vuelvan a restituir los Planes de Empleo, porque el año anterior había deuda pública y el año de antes también había deuda pública.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir: Llegados a este punto del debate, pido a la Portavoz del Grupo Popular, si mantiene la Enmienda como Sustitución o por el contrario consideran cambiarla como una Enmienda de Adición.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, portavoz del grupo municipal popular en este punto manifestando que: Desde el Partido Popular hemos planteado una Enmienda de Sustitución y es una Enmienda de Sustitución lo que queremos llevar a cabo; no se por qué insisten en decir que no sabemos lo que quiere decir una Enmienda de Sustitución, considero que los primeros que no han sabían ni siquiera como había que tratar una enmienda de sustitución y llevarla a cabo en Pleno han sido ustedes. Entonces nosotros, continuamos y somos firmes con nuestra Enmienda de Sustitución.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para decir: Creo que ha quedado bastante claro en la argumentación anterior que no podemos aceptar la sustitución, también he dicho que como adición e incluso teniendo reservas por deferencia a la intencionalidad con esas declaración de intenciones podría ser, pero como sustitución no, porque evidentemente se desvirtúa la Moción y se elimina la preocupación que aquí tenemos de solicitar Planes de Empleo.

**Sin más intervenciones se somete a votación la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular siendo la misma rechazada por 5 votos a favor (5 PP) y 7 en contra (4 PSOE y 3 IU).**

Continúa el debate de este punto con la intervención D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien indica que: Después de reconocer que es la Comunidad Autónoma la que tiene la competencia en empleo, después de analizar una situación económica y laboral cada vez más negativa, que tiene nuestro país y que afecta de manera muy especial en nuestro Ayuntamiento, que hemos rondado los 1.000 parados y volveremos a esas cifras seguramente, en cuanto acaben las campañas de verano, necesitamos que la Junta de Comunidades vuelva a la política de Planes de Empleo; ya sabemos que es pan para hoy y hambre para mañana, pero en la situación que estamos no tenemos más remedio. Pues bien como dice la Moción y tal como hemos debatido aquí en otras ocasiones, las distintas reformas laborales, las últimas reformas laborales, lejos de crear empleo han destruido más empleo aún y además, en condiciones más precarias quien mantiene el trabajo y el que va al paro también tiene condiciones más precarias. Y no nos parecen suficientes los Planes de la Junta de Comunidades; este nuevo Plan que hablan de autoempleo, de fomentar el autoempleo o algo así. Primero, porque no lo tenemos claro. Segundo, en Argamasilla de Alba no hemos visto que se haya creado ningún puesto de trabajo.

Por lo tanto, necesitamos otro tipo de medidas, este país necesita otras políticas económicas para salir de la crisis y mientras tanto, la preocupación más acuciante y más urgente es dar una salida a esas personas que están situación de desempleo. Solamente pedimos de manera muy concreta Planes de Empleo y pago de la deuda a los Ayuntamientos, es lo único que nos mueve en esta empresa.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez quien manifiesta que: Si, supongo que es ya para debatir la Moción presentada por Izquierda Unida. Dada nuestra preocupación, no podemos obviar lo evidente, y consideramos que por eso precisamente hemos presentado una Enmienda de Sustitución; porque queremos luchar contra el desempleo, precisamente por eso está en nuestra declaración, está en nuestro interés y está en nuestra petición para que todos luchemos, para que los tres partidos políticos vayamos por el mismo camino. Sin embargo, si insisten en incluir como acuerdos situaciones que no son reales, como restituir el SEPECAM, que no se privatice esta Área, pues nos vemos abocados a no poder dar nuestro voto favorable, porque quitando ese acuerdo estaríamos totalmente de acuerdo con los tres puntos que plantea Izquierda Unida.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Teniendo en cuenta esta matización pues no podemos dar nuestro consentimiento al escrito íntegro de esta Moción, ha quedado claro lo que este partido pretende y por tanto, no podemos dar como he dicho, nuestro voto favorable.

Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Díaz-Pintado para decir que: he dejado perfectamente claro, y lo reitero otra vez, que por nuestra parte y creo que por parte Izquierda Unida, no habrá ningún inconveniente en considerar que nuestra prioridad como Grupo Político es la lucha contra el paro y seguramente que tampoco tendría ningún inconveniente, en que a los acuerdos añadamos otras letras más, que digan “emplazar a todos los Grupos Políticos para que pongan su máxima prioridad en la lucha contra el paro”; es una propuesta “in voce” añadir un párrafo más a la propuesta.

Y ya entrando en el fondo de la cuestión, a mí me parece que hay una cosa en la que sí coincidimos, por lo menos en el planteamiento verbal, los tres grupos y es en que el paro es una cosa muy seria y que la gente lo que está esperando es en vez de ver “*rifi rafes*” entre grupos, que seamos capaces de ponernos de acuerdo, para empezar a encontrar soluciones que den respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

El tema del paro ya no es un problema político, es un drama, es algo que ya trasciende lo puramente político, que se está convirtiendo en un drama no solamente económico sino que también está teniendo repercusiones ya en la gente a nivel sanitario, a nivel educativo e incluso está teniendo repercusiones a nivel de seguridad. Hay un refrán que dice “*que donde no hay harina todo es tremolina*”; pues bien ahora mismo estamos evidentemente, aunque me parece una palabra muy fuerte, no en el sentido negativo, sino en el sentido cuantitativo, me parece que efectivamente estamos ante una emergencia nacional, tener una situación como la que tenemos con un 25% de parados y donde más de un 50% de jóvenes “*nini*” ni encuentran un trabajo ni encuentran una salida de futuro, eso me parece que es muy grave, pero no es muy grave solo al día de hoy, sino que es gravísimo, más grave todavía para el futuro inmediato de nuestro país.

Si es verdad que estamos todos de acuerdo en eso, pues vamos a intentar de la mejor manera de lo posible buscar soluciones y no solamente declaraciones de buenas intenciones.

Por nuestra parte, evidentemente como hemos dicho en otras ocasiones y como también hemos presentado Mociones parecidas, estamos totalmente de acuerdo en esta propuesta, porque aunque consideramos que no es la solución definitiva ni muchísimo menos, lo que está claro que es una solución que por lo menos aporta algunas cuestiones paliativas para ir tirando, porque lo que se está planteando hoy a nivel social es que estamos en un tema de pura y simple solidaridad con los que peor lo están pasando. Es una cuestión de tipo humanitario, y para muchas familias sabemos que el problema, ya es un problema de pura subsistencia. Por lo tanto, creo que hay suficientes razones, no solamente para apoyar esta Moción, sino todas aquellas que de alguna manera vayan destinadas a intentar entre todos, por supuesto, intentar entre todos, darle alguna respuesta a esta dramática situación. Y desde luego, por terminar enlazando con mi intervención inicial, claro que estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que ponernos de acuerdo e intentar hacerlo y es lo que los ciudadanos nos reclaman, y precisamente cuando salen a la calle a decir que no los representamos, lo que nos están diciendo es eso, que cuando nos ven discutir en Pleno no representamos las necesidades de nuestro país.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Y hoy cada día, creo que se va haciendo más evidente, que igual que en determinadas épocas de la historia de España, que sobre todo los que tenemos algunos años nos acordamos de que hemos pasado por etapas muy difíciles, como por ejemplo cuando se hicieron los Pactos de la Moncloa que también era una etapa muy difícil, con un terrorismo brutal y con una situación económica muy dura la inmensa mayoría de los Grupos Políticos tuvieron la generosidad y la altura de miras de alcanzar un Pacto de Estado para salir de la situación. Y yo creo, aunque evidentemente, este no es el foro adecuado, porque se supone que es una competencia del Parlamento Nacional, pero a mí me gustaría, hacer desde aquí la petición a todos los Grupos Políticos, para que hagan un esfuerzo de sensatez y de solidaridad y generosidad para alcanzar un Pacto de Estado, que de alguna manera nos ponga en el camino de solucionar la grave situación que tenemos y que a demás, no se ve claro de qué manera la vamos a solucionar.

Seguidamente toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta que: Ya se nos ha dicho esta noche dos veces por parte de la Portavoz del Partido Popular, que la unión hace la fuerza y que los tres partidos se unan por el mismo camino y vamos a buscar mejores soluciones o algo parecido. Precisamente uno de los lemas de la Izquierda es “*el pueblo unido jamás será vencido*”. Y en aras a ese lema, y en aras a lo último que decía el Portavoz del Grupo Socialista de esa reclamación por parte de la vía del entendimiento, que además en el curso del Pleno anterior nos lo pidió un ciudadano del público por no ir a buscar otros ejemplos, de hecho hemos estado siempre, porque no es la primera vez que se modifica “in voce” en el Pleno alguna de las Mociones que hemos presentado nosotros para buscar acuerdos o incluso hemos retirado algunos de los puntos, o hemos modificado algunas expresiones de la exposición de motivos, aceptamos la propuesta de inclusión del punto que proponía el Portavoz del Partido Socialista de emplazar a todos los partidos políticos, para que tengan como prioridad la lucha contra el paro, creo que era así. Y además, no tenemos intención de insistir en el punto a), en ningún momento nos ha pedido el Partido Popular que retiráramos el punto a) simplemente se nos ha criticado que tuviéramos el punto a) y por eso nos proponían una sustitución de todos esos acuerdos, en la que desaparecía el punto a), pero desaparecía la petición de Planes de Empleo.

En ningún momento se nos ha pedido, pero aunque no se nos haya pedido, como nosotros si creemos que la unión hace la fuerza, vamos a retirar el punto a) y les vamos a proponer que el punto nuevo sea solicitar que mantenga, perfeccione y refuerce los Programas de Formación para el Empleo y el fomento del trabajo público; el punto b) sería reclamar al Gobierno de la Junta de Comunidades que mantenga y refuerce los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para el ejercicio 2012-2013 y pague cuanto antes lo que adeuda la Administración Regional de convenios anteriores. El punto c) sería la aportación del Partido Socialista y el punto d) sería como está reflejado, dar traslado; por lo tanto, las inquietudes de los tres Partidos Políticos estarían recogidos en esta Moción y ahí queremos que el Partido Popular, decida que es lo que le interesa más, si los intereses de su pueblo o los intereses del partido.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez para decir que: Creo que con esta intervención, ha quedado claro que todos estamos de acuerdo en lo mismo, que es la lucha contra el desempleo y en reclamar, tanto solicitar al Gobierno de la Junta de Comunidades, a todos los organismos intervinientes y demás; lo que discrepábamos era en el punto a). Agradezco a la Portavoz de Izquierda Unida que haya recapacitado, sobre la exclusión de este punto, puesto que no es nada real ni por supuesto podríamos pasar nosotros por alto que se incluyese ese tipo de acuerdo, y teniendo en



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

cuenta esto y pese a que discrepamos en algunos de los puntos de la exposición de motivos, no vamos a poner ningún obstáculo, teniendo en cuenta esta intervención, con esa inclusión del punto que hemos manifestado y conforme ha dejado firme ya la exposición de acuerdos, como decía, pese a algunas discrepancias en cuanto a la redacción de la exposición de motivos, no vamos a poner objeciones a que se lleve a cabo este tipo de acuerdo.

Y por tanto, como nuestra intención desde un primer momento desde que estos Concejales se sentaron en esta mesa era la de luchar contra el desempleo, la de crear Planes de Empleo para todos; vamos a reconsiderar este acuerdo que entre todos hemos sido capaces de llegar y vamos a dar nuestro voto favorable.

**Sin más intervenciones y sometida a votación con las correcciones que ha recogido la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por unanimidad de los Sres. asistentes al Pleno, se acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con la siguiente parte Resolutiva:**

#### **ACUERDOS:**

- e) **Solicitar al Gobierno de la Junta de Comunidades para que mantenga, perfeccionándolos y reforzándolos, todos los programas de formación para el empleo y de fomento del trabajo público.**
- f) **Reclamar al Gobierno de la Junta de Comunidades que mantenga y refuerce los convenios vigentes sobre estas materias con los municipios para el ejercicio 2012-2013, y pague cuanto antes lo que adeuda la administración regional de convenios anteriores.**
- g) **Emplazar a todos los partidos políticos para que pongan su máxima prioridad en la lucha contra el paro.**
- h) **Dar traslado de esta moción a la Presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, Sra. Cospedal, y a la Consejera de Empleo del Gobierno Regional, Sra. Casero González.**

#### **8º. URGENCIAS.**

No se somete a urgencias ningún punto.

#### **9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen alguna cuestión que plantear.

D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que en representación de su Grupo van a hacer diferentes preguntas D. Jesús Mulas y D. Manuel Zarco.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, quien plantea las siguientes cuestiones:

**1ª.-** Buenas noches a todos. En primer lugar, hay preocupación en el pueblo y esto lo digo aquí porque me han parado en la calle y me lo han notificado, le voy a hacer la pregunta, pese a que el



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Señor Alcalde no va a poder responderme en este momento, pero si que le ruego que en la máxima brevedad nos pase los informes. Y es en cuanto al asiento contable del libro de festejos de 2011, en el cuál en otros gastos hay un asiento contable de 15.600 Euros. Me gustaría que en la máxima brevedad nos digan en que se han gastado esos 15.600 euros, pero no me gustaría que no pasase lo mismo que con el informe del jardinero que llevamos desde Junio esperándolo.

2ª.- Otra cuestión es este escrito de los vecinos de la C/ Arenal en cuanto a las palomas, que parece ser que llevan 5 años esperando y a fecha de hoy tampoco se sabe nada.

3ª.- Y otra cuestión es que nos diga el Sr. Alcalde cómo tenemos el tema de las bicicletas en las zonas peatonales y el consumo de las bebidas alcohólicas en las calles que no se corta para nada, dé Vd. una vuelta por los locutorios y verá como está todo, las plazas y demás, por lo tanto éstas son las tres preguntas que yo tengo pendientes.

D. Manuel Zarco, plantea las siguientes cuestiones:

4ª.- Mis preguntas van sobre el mismo tema, son varias, pero sobre el mismo tema. Me imagino que el Alcalde sabrá el malestar que hay en la población por el hecho de que se cierre la Policía Local durante muchas noches, en el turno de noche, y aunque aquí todos sabemos que se ha dicho que se cuenta con la ayuda de la Guardia Civil, la Guardia Civil no sólo cubre Argamasilla sino que cubre a muchos pueblos y que algunas veces cuando tenemos que llamarla puede que no esté disponible. Entonces quería saber, como desde este Grupo se planteó al principio de la legislatura, se ha planteado el imponer el turno anual dentro de los Policías, seguramente vendría en parte a paliar ese déficit del turno que se tiene, por el cuál se tiene que cerrar y que nos dijese si es posible en la fecha en la que estamos, los turnos que se han tenido que cerrar, para que la gente se haga una idea, de las noches que estamos sin seguridad en el pueblo, la Policía Local o la Guardia Civil, o no la hay.

5ª.- Mi pregunta, bueno es una felicitación entre comillas. Es en la época que estamos hemos visto que se ha creado una plaza de Policía Local, que estamos en proceso y como estamos hablando de crear empleo, pues imaginamos que el Ayuntamiento para el año que viene, incluirá en su presupuesto las otras tres plazas que quedan pendientes, pues vamos a crear empleo con lo cuál vamos a paliar en la medida de lo posible, o casi al 100 por 100 esa inseguridad que tenemos.

**Responde el Sr. Alcalde:**

- En cuanto al asiento contable que planteaba el Concejal del Partido Popular, no es un asiento contable, es información sobre los gastos de festejos del año anterior, que es lo que se suele hacer en el libro de festejos del año siguiente, por lo tanto, se hace una estimación de los gastos y se refleja en el balance de gastos e ingresos con respecto a la información con la que contamos, una vez finalizado el año. En cualquier caso, se le pasará información más detallada de todos los gastos de festejos del año 2011, aunque no entiendo por qué ese tipo de cuestiones no las plantea en las Comisiones Informativas, que para eso se celebran en éste Ayuntamiento. En cualquier caso, yo creo que no es una cuestión para traerla al Pleno, pero no hay ningún tipo de problema, como nunca lo ha habido, en trasladar información sobre estas cuestiones a ningún Concejal de los partidos de la oposición.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- En cuanto al escrito de los vecinos de la Calle Arenal, a mí no me consta en esos 5 años la presentación de este escrito, sí que me consta una reclamación de los vecinos de la Colonia de las Acacias en este mismo sentido del problema que hay, podemos llamarlo así, con las palomas en estos puntos de nuestra localidad. Medidas sí que se han adoptado, pero sí que es verdad que no han tenido efecto y hay que reconocerlo, no nos duelen prendas en reconocerlo, se puso en marcha y no tuvo efectos. En concreto, con los vecinos de la Colonia de las Acacias, se contactó con una empresa de Bolaños concretamente, que se dedica a la caza de palomas, instaló una serie de jaulas en unos solares que amablemente nos prestaron los vecinos con un reclamo dentro con la intención de cazar las palomas y retirarlas, pero aquello no tuvo efecto.

Se hicieron consultas con las Fuerzas de Orden Público en concreto con la Guardia Civil, que podíamos hacer en este sentido y tampoco se nos contestó en concreto, porque como ustedes saben con las palomas no nos podemos liar a tiros, en este caso concreto. Se hizo consultas también con el veterinario que lleva la Salud Pública en nuestro pueblo, y tampoco nos planteó ninguna solución concreta para solucionar este problema, seguimos trabajando en este sentido y no nos hemos quedado ahí, aunque llevamos ya varios años con este problema, y lo último que hemos hecho es requerir a los propietarios de los palomares, es que procedan al cierre de los mismos y lo que vamos a requerir, también en breve espacio de tiempo, es a la propia Junta de Comunidades, en el caso concreto de este último escrito que nos ha llegado de los vecinos de la Calle Arenal, pues ya que son viviendas de Protección Oficial, que colaboren con los propios vecinos a la retirada de los nidos de los tejados y en la limpieza de los mismos; estamos haciendo lo que está en nuestra mano. Yo también he tenido alguna conversación que otra, con personas que se dedican al tema de la cetrería, para espantar a las palomas. En fin, estamos moviéndonos pero no encontramos una solución que consiga solventar este problema que entiendo que está perjudicando a una serie de vecinos y que nos preocupa porque son vecinos de nuestro pueblo y estamos en ello. Si alguien sabe de alguna solución que nos pueda aportar al equipo de gobierno o a los Concejales de la Corporación, que la trasladen y nos ponemos en marcha con la misma para poder solucionar el problema.

- En cuanto a las bicicletas en la zona peatonal, vuelve a salir el tema en este Pleno, me parece muy bien pero le recuerdo al Concejal del Partido Popular, que insistencia tras insistencia en sucesivos Plenos, por su parte en concreto, de que se pusiese en marcha algo de lo que ya estaba regulado en nuestras Ordenanzas, que es la prohibición de circular bicicletas por las zonas peatonales, se puso en marcha con una campaña de información por parte del servicio de Policía Local y después de esa campaña de información, pues se procedió a ejecutar la Ordenanza, que es sancionar a todos aquellos que la Policía ha pillado circulando en bicicleta por las zonas peatonales.

Yo estoy en continuo contacto todos los días con el jefe de Policía Local y la norma se está aplicando. No termino de entender la insistencia del Partido Popular con el tema de las bicicletas. Lo que quiero es que realicen una propuesta concreta, que se estudie en la Comisión Informativa correspondiente y si lo que propone es que ahora quitemos esta prohibición de la Ordenanza, pues que se plantee claramente, si ha habido algún problema con estas sanciones o no están de acuerdo con la aplicación de la misma, pues que hagan una propuesta concreta, se estudia en la Comisión correspondiente y se cambia la Ordenanza. Las Ordenanzas están para cambiarlas si se estima oportuno y se llega al acuerdo necesario para proceder al cambio de las mismas.

- Y en cuanto a las bebidas alcohólicas, pues insisto en lo mismo, se aprobó la Ordenanza que prohibía el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos, se habilitó una zona de botellón en el recinto ferial para el sector joven, que bueno pues igual que en muchos pueblos han habilitado



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



*“... el Lugar de la Mancha”*

zonas exteriores al pueblo, que molestan menos, pues se habilitó ahí y se prohibió en los espacios públicos y jardines, y esa es la prohibición que tenemos en nuestras Ordenanzas, y entiendo que la Policía Local está aplicándola como debe hacer, o sea que tampoco entiendo el porqué de la insistencia con esta pregunta.

La Policía está aplicando la ordenanza y ya está, y a quién se le pilla bebiendo se le sanciona, se le retira la bebida y se tira que es lo que acordamos en la Ordenanza Municipal de Medioambiente.

- En cuanto al planteamiento del Concejal del Partido Popular, Manuel Zarco, que hacía referencia al malestar de la población, por el cierre de algunos servicios, de noche en concreto, de nuestra Policía Local; en primer lugar, si que quiero dejar claro mi contrariedad cuando vi esta historia escrita en un boletín del Partido Popular. Me parece un poco irresponsable por parte del Partido Popular, alertar a los posibles delincuentes de que no hay servicio de noche en nuestra población, pero bueno es cuestión del Partido Popular que decide, lo que pone o no pone en sus boletines.

En cualquier caso, es cierto, lo hemos comentado en reiteradas Comisiones Informativas, que llegados estos momentos de verano hemos tenido que proceder al cierre de determinados turnos de la Policía Local en el turno de noche, siempre garantizando la presencia de la Guardia Civil en nuestro pueblo; de hecho hay un estrecho contacto entre el Jefe de la Policía Local y el Sargento Comandante del puesto de la Guardia Civil de nuestra localidad, en el que hablan previamente a la elaboración de los respectivos cuadrantes de los dos Cuerpos de Seguridad e igual que ellos tienen problemas para cubrir todos los turnos de patrulla en nuestro pueblo, cuando llegan determinadas circunstancias como es en este caso concreto el verano, en el que la gente tiene que cogerse sus vacaciones; en el que la gente tiene que cogerse sus asuntos propios; en el que a la gente le surge también algún permiso de paternidad; de maternidad y es lo lógico y normal los derechos que tienen todos y cada uno de los trabajadores de nuestro país, bajas también que se producen, de hecho tenemos alguna que otra baja en nuestra plantilla de Policía Local, algún agente apartado también del servicio; en fin una serie de contingencias que surgen en el transcurso del tiempo y que nos obligan en este caso concreto, a tener que cerrar servicios de noche. Siempre, vuelvo a repetir y que quede claro, en plena coordinación con la Guardia Civil y asegurando que la patrulla de la Guardia Civil esté presente en nuestro pueblo, al menos eso es lo que a mí me manifiesta el Comandante del Puesto de nuestra localidad y el Comandante del Puesto General de la Zona que está en Tomelloso.

Efectivamente, hemos tenido que proceder al cierre de algunos turnos, y vuelvo a repetir, siempre en coordinación con la Guardia Civil. Por lo tanto, quiero decir al público asistente y al resto de la población, que en todo momento se garantiza la seguridad de nuestros vecinos, porque hay patrulla constante, o bien de la Policía Local, de la Policía Local y de la Guardia Civil a la vez; porque hay muchos turnos en los que coinciden, o bien cuando nosotros no podemos cubrir todos los turnos del 2-2-2, que es el turno que tenemos establecido, pues de la Guardia Civil solamente.

En cuanto a la creación de la plaza de Policía Local, que yo creo que es la única que se va a crear en este año en toda España, estamos cubriéndola, estamos con el proceso en marcha, tenemos un montón de solicitudes y seguirá el transcurso establecido en un proceso de este tipo cuando el agente o la agente pasen el proceso y aprueben, pues se irán a la academia, estarán formándose y a finales del año que viene, pues podremos disponer de un Policía más en nuestra plantilla.

- En cuanto a lo que comentaba de las plazas que faltan que le recuerdo al Concejal que se eliminaron de la Relación de Puestos de Trabajo en el Plan de Ajuste que aprobamos junto con el



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

presupuesto y que, para poderlas dotar pues habría que volver a incorporarlas; habría que hacer un estudio también del presupuesto del capítulo 1 de personal que tenemos en nuestro Ayuntamiento y si nuestro Ayuntamiento puede o no puede asumir, en este caso concreto serían 14 puestos en la Plantilla de Policía Local, porque fueron dos las plazas que se amortizaron y bueno por no repetir todo el transcurso de aquella historia, las dos plazas estaban consignadas en la Plantilla pero no estaban cubiertas, por lo tanto, no hubo ningún problema con esas plazas.

Cuando se empiece a negociar el Presupuesto del ejercicio 2013 pues haremos los estudios económicos oportunos y estudiaremos si podemos o no podemos, ojala y podamos cubrir o incorporar a la plantilla y cubrir esas plazas de Policía Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.